

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 15 de Junio de 1944

Se publica los Jueves

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Vidal Fernández, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en la casa número 8 de la calle Cervantes, se va a establecer una Droguería y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito las reclamaciones que estimen en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 9 de Junio de 1944.

José Vidal Fernández

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se hace saber que por orden de proceder de la Ilustrísima Audiencia de Cádiz se ha incoado expediente de responsabilidades políticas con el número 2 de 1944, contra Manuel Almoguera Ruiz.

Ceuta 3 de Junio de 1944.

El Juez de Instrucción,
Domingo Teruel

Ayuntamiento de Ceuta

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento se saca a concurso la demolición de parte de las murallas del foso seco del Angulo del Parque Municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, ante Notario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Concejal designado por la Comisión Permanente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse el concurso, acompañándose por separado carta de pago que acredite haberse constituido en la Caja Municipal la cantidad de MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS en concepto de fianza provisional.

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del tipo de concurso que es de NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS a que asciende el presupuesto de gasto de dichas obras.

El pago de las obras se efectuará en la forma prevenida en el artículo once del piego de condiciones facultativas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este concurso, así como los de las inserciones del presente Edicto y anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la Ciudad y periódicos de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de junio de 1944.

José Vidal Fernández

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se hace saber que habiéndose declarado firme en el día de hoy el auto de sobreseimiento dictado en los expedientes, órdenes y ejecutorias que a continuación se expresan, han recobrado los expedientados por responsabilidades políticas la libre disposición de sus bienes.

Expediente número 721, contra Enrique Ortega Mesa.

Expediente número 1382, contra Manuel Pérez Acebo.

Expediente número 1413, contra Antonio Luna Ojeda.

Expediente número 1799, contra José Llano González.

Expediente número 359, rollo 978-43, contra José Villada Alza.

Expediente número 231, rollo 1033-43, contra Salvador Benzo Navarro.

Expediente número 1181, rollo 1146-43, contra José Caveda González.

Expediente número 1330, rollo 1149-43, contra José García Jiménez.

Expediente número 768, rollo 1162-43, contra Nicolás Troyano Uceda.

Expediente número 862, rollo 1176-43, contra Claudio del Vado Legunza.

Expediente número 1436, rollo 1193-43, contra Celestino Alfonso Fernández.

Expediente número 72, ejecutoria 120, contra Manuel Pérez Caballero.

Expediente número 340, ejecutoria 507, contra Mohamed Ben Mohatar Tarari.

Ceuta 3 de Junio de 1944.

El Juez de Instrucción,
Domingo Teruel